

D) Anuncios

Otros anuncios

Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda

2954 *Resolución de 2 de septiembre de 2024 del Director General de Contratación y Servicios por la que se da a conocer la relación de objetos depositados en la Oficina de Objetos Perdidos durante el mes de agosto de 2024.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 615 del Código Civil y una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Depósito, Custodia y Devolución de los Objetos Perdidos en la Ciudad de Madrid, de 30 de julio de 2014, respecto de los objetos depositados en la Oficina de Objetos Perdidos en el mes de agosto de 2024, y en virtud del Acuerdo de 29 de Junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda

RESUELVO

Poner en conocimiento del público en general, la relación de objetos depositados en la Oficina de Objetos Perdidos durante el mes de agosto de 2024:

CATEGORÍA DE OBJETOS	NÚMERO
Agendas	3
Auriculares	288
Billetes extranjeros	13
Bisutería /joyería	931
Bolsas	176
Bolsos	128
Cámaras	8
Carpetas	37
Carteras /monederos	574
Cinturones	302



CATEGORÍA DE OBJETOS	NÚMERO
Complementos (Bufandas, boinas, cuellos, gorros, guantes, fulares, pañuelos y sombreros)	72
Documentación	124
Efectivo	112
Gafas	585
Informática (Ordenadores, memorias USB, libros electrónicos, tabletas, baterías y cargadores)	342
Libros	43
Llaves	195
Maletas	98
Maletines	6
Mochilas	150
Paraguas	21
Reproductores música	0
Teléfonos móviles	236
Ropa	323



CATEGORÍA DE OBJETOS	NÚMERO
<p>Varios:</p> <p>Abanicos, altavoces, andador, audífonos, bandurria, bastones, carritos de bebé, carros de la compra, casco de moto, cuadros, disco de vinilo, esterilla, juegos de cartas, juguetes, lámparas, máquinas cortapelo, muletas, palo selfie, patines, patinetes, pelotas, peluches, plancha de pelo, pósteres, radiador, radio, raquetas, sacos de dormir, secador de pelo, sillas plegables, sobres, televisor, termómetro, vapeador y videoconsolas.</p>	141
TOTAL OBJETOS	4.908

Dichos objetos podrán ser entregados a quienes acrediten su propiedad en la Oficina de Objetos Perdidos, situada en el paseo del Molino, 7 y 9, en días laborales, en horario de ocho treinta a catorce horas de lunes a viernes, excepto los días 24 y 31 de diciembre.

Madrid, a 2 de septiembre de 2024.- El Director General de Contratación y Servicios, Ángel Rodrigo Bravo.

